

“2025-60° aniversario de la resolución 2065 (xx) de la asamblea general de las naciones unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas”



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 011/2025

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Emilio Jiménez, Médico especializado en alergia e Inmunología Clínica, con matrícula provincial N° 4540, quien reside en la ciudad de Río Grande.

Las Facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal en el artículo 45.
Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que se realizarán las 7° Jornadas Patagónicas Nacionales de Alergia e Inmunología, los días 10 y 11 de octubre de 2025 en la ciudad de Ushuaia, organizada por la Asociación de Alergia e Inmunología del Sur, adherente de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica (AAAeIC).

Que dichas jornadas constituyen un espacio de encuentro científico y profesional que promueve la formación continua, el intercambio de saberes y la difusión de experiencias en el campo de la salud, con especial énfasis en la realidad sanitaria de la región patagónica.

Que este evento tiene un impacto directo en la calidad de atención de las y los pacientes fueguinos, ya que permite a los profesionales de nuestra ciudad actualizarse, capacitarse y contribuir activamente a los desafíos actuales que presenta la alergia e inmunología en contextos geográficos particulares como el nuestro.

Que las jornadas contemplan la participación de especialistas de reconocimiento nacional e internacional, así como la exposición de trabajos científicos realizados en la provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur, lo que visibiliza el trabajo local, fortalece la identidad profesional fueguina y promueve la producción de conocimiento desde una perspectiva territorial.

Que este tipo de actividades posiciona a la región como un espacio activo y valioso en el mapa científico y sanitario del país, reforzando la idea de que desde el sur también se investiga, se enseña y se construyen soluciones concretas para los problemas de salud que afectan a nuestra población fueguina y en especial riograndense.

Que la articulación entre el sistema de salud, las organizaciones científicas y los espacios institucionales es clave para acompañar el desarrollo de una política sanitaria con identidad local y compromiso social.

Que, si bien la sede de las jornadas será la ciudad de Ushuaia, su alcance e impacto involucran directamente a profesionales y equipos de salud de Río Grande, quienes también serán protagonistas del encuentro.

Por Ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN:

Artículo 1°. - **DECLARA** de Interés Comunitario Municipal las 7° Jornadas Patagónicas Nacionales de Alergia e Inmunología, que se realizarán los días 10 y 11 de octubre del año 2025 en la ciudad de Ushuaia, por su significativa contribución al fortalecimiento del trabajo local en salud, al desarrollo profesional continuo y a la consolidación de una identidad sanitaria con perspectiva regional.

Artículo 2°. - **HACER** efectiva entrega de la presente, en concepto de distinción al Dr. Emilio Jiménez, Coordinador congreso 2025, en reconocimiento al compromiso asumido con la salud pública y la comunidad de nuestra provincia.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 3°. - HACER efectiva entrega al presidente de la Asociación Dr. Gabriel Fueyo en representación de la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica (AAAeIC) en reconocimiento al compromiso institucional asumido con la salud pública.

Artículo 4°. - REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025.
Mv/FR


DR. VALENTINA ROSA
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.O.F.


DRA. ALEJANDRA ARGENT
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.O.F.